



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se conmemoró el 21 de marzo del corriente año, a efectos de resaltar que el respeto a la inclusión es fundamental para la construcción de una sociedad basada en el pleno ejercicio de los derechos humanos, reconociendo la necesidad de promover y proteger los instrumentos que garanticen la igualdad, la libertad y la equidad de todos los seres humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 151/2006